
Acuerdo Universidad Tecnológica Nacional Ing. Civil, Medio Amb- UTN- y Municipalidad de Concordia

DECRETO N° 883

FECHA: 12.08.2021

PUBLICADO: 20.08.2021

ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el ACUERDO ESPECIFICO, suscripto por una parte, por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL (U.T.N.) - FACULTAD REGIONAL CONCORDIA, representada en este acto por el Ingeniero JOSE JORGE PENCO D.N.I. 12.126.452, en su carácter de Decano, y por la otra parte, la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, representada por el Señor Presidente Municipal, ALFREDO FRANCOLINI, D.N.I N°16.360.154, asistido en este acto por el Sr. OSCAR FERNANDO BARBOZA, D.N.I N°23.496.995, en su carácter de Secretario de Coordinación de Gestión y la Sra. Secretaria de Desarrollo Urbano, la Arq. MIREYA LILIANA LOPEZ BERNIS, D.N.I N°12.426.693, que forman parte del presente como Anexo , dado lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dispónese que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, la Contaduría, la Tesorería Municipal, la Secretaría de Coordinación de Gestión y la Secretaría de Desarrollo Urbano tomen debida nota.

ARTICULO 3°.- Exceptúese al presente de la aplicación del Decreto N° 278/21 y PRORROGADO POR Decreto N° 700/21.

ARTICULO 4°.- Comuníquese publíquese, regístrese dese a la Secretaria de Coordinación de Gestión y oportunamente archivase.-